

mineralurgia

Semarnat niega permiso ambiental a minera en Morelos

La Semarnat rechazó la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) que presentó Esperanza Silver, transnacional minera canadiense, para explotar una mina de Oro a cielo abierto en Tetlama, municipio de Temixco, Morelos. Nos congratulamos del hecho. Ahora, la concesión minera debe ser cancelada definitivamente, al igual que las 39 restantes en el Estado.

Opositores informan a Semarnat

El 22 de mayo se anunció que, ante la próxima resolución que deberá emitir la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) sobre la manifestación de impacto ambiental (MIA) presentada por la empresa Esperanza Silver para explotar una mina de oro y plata en el municipio de Temixco, Morelos, opositores al proyecto entregaron información a la dependencia para que sea tomada en cuenta en la evaluación (Enciso A., en La Jornada, p.17, 23 mayo 2013).

Representantes del Movimiento Morelense contra las Concesiones Mineras y la senadora Iris Vianey Mendoza (PRD) se reunieron ayer por la tarde con el subsecretario de Gestión para la Protección Ambiental, Rafael Pacchiano, quien les explicó que la empresa tenía hasta el 24 de mayo para presentar información adicional y la dependencia tendrá 60 días más para resolver.

En el encuentro participaron representantes de las comunidades de Miacatlán, Coatetelco, Alpuyeca, El Rodeo, Mazatepec y Tetlama, esta última directamente afectada, quienes expusieron testimonios sobre la presencia de Esperanza Silver en sus poblados.

Saúl Roque, del movimiento morelense, explicó que ante los planteamientos de los

asistentes, el subsecretario dijo que continuarán con el estudio de la MIA y que las autoridades harán lo que les corresponde de acuerdo con las leyes.

A revisión las 39 concesiones mineras

El 3 de junio, el gobierno de Morelos informó que se revisan las 39 concesiones mineras que el gobierno federal otorgó a empresas extranjeras para explotar metales preciosos en la entidad, y adelantó que sólo operarán las que sean “sustentables” (Morelos R., en La Jornada, p.29, 4 junio 2013).

Según el titular de la Secretaría de Desarrollo (SDS) estatal, Topiltzin Contreras Macbeath, de concretarse esas concesiones mineras, acabarían con las bellezas naturales de Morelos.

Aclaró que no se permitirán labores a cielo abierto en Tetlama, municipio de Temixco, donde “con todos los recursos legales intentamos demostrar que dañan el ambiente, el patrimonio histórico de Morelos y de la humanidad (zona arqueológica de Xochicalco) y no se justifica esa inversión”.

Topiltzin Contreras señaló que la empresa canadiense Esperanza Silver pretende explotar oro y plata en los cerros de El Jumil y Colotepec, ubicados a menos de 500 metros de la zona arqueológica de Xochicalco. El funcionario indicó

2013, energía 13 (253) 40, FTE de México

que las 39 concesiones que el gobierno federal otorgó abarcan 28 mil hectáreas en casi todos los municipios de Morelos, pero no detalló en qué demarcaciones.

El gobierno rechaza los 39 permisos pues “la vocación de Morelos tiene que ver más con el turismo, con la producción agropecuaria; no somos estado minero”, dijo Contreras Macbeath.

Desde que la actual administración estatal inició el 1° de octubre 2012, se conoció que Esperanza Silver hacía exploraciones en los cerros de Tetlama para extraer oro y plata, y presentamos ante la Semarnat estudios sobre los estragos que provocarían al estado, refirió.

Semarnat rechaza al MIA

El 7 de junio se divulgó que, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) rechazó el manifiesto de impacto ambiental que presentó la empresa canadiense Esperanza Silver para explotar una mina de oro y plata en la comunidad de Tetlama, municipio de Temixco (Morelos R., en La Jornada, p.30, 8 junio 2013).

El titular de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Topiltzin Contreras Macbeath, y el delegado de la Semarnat en Morelos, Martín Vargas Prieto, confirmaron lo anterior y aseguraron que el resolutivo se emitió el 5 de junio.

El principal argumento fue que no se cumplió la Norma Oficial Mexicana respecto al tratamiento de los lixiviados. “Esa norma no se cumplió correctamente, al parecer es la 155 Semarnat 2007, (por lo que) se debe considerar la categorización del patio de lixiviación”, especificó Vargas Prieto.

“Nos acaban de avisar que salió el resolutivo de la Semarnat en contra de la minera Esperanza Silver, esto quiere decir que fue rechazado el estudio de impacto ambiental, nos da mucho gusto, hay un trabajo muy intenso por diversos sectores de la sociedad y académicos que aportaron mucha información, y la Secretaría de Desarrollo Sustentable”, comentó Contreras Macbeath.

El funcionario estatal festejó el rechazo de la Semarnat a la explotación de oro y plata en los cerros El Jumil y Colotepec, pues esto afectaría el ambiente, los mantos de agua y la zona arqueológica de Xochicalco, como muestran los estudios presentados ante la dependencia federal.

El delegado de la Semarnat, Martín Vargas Prieto, precisó que ahora la empresa canadiense tiene 15 días hábiles para ingresar un recurso de revisión para solicitar que se apruebe el estudio.

“Se entregó (a la empresa) el resolutivo donde se niega la autorización y se le informó también que tiene a salvo sus derechos para ejercitar de nueva cuenta las acciones correspondientes para someter el proyecto a la evaluación de impacto ambiental ante la dependencia previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y aplicables al mismo, o también puede ser impugnada mediante un recurso de revisión”, expresó.

Explicó que la Semarnat rechazó la operación de la minera al tomar en cuenta la evaluación de impacto ambiental, el clima, la geología, fisiografía, cuencas hidrológicas y vegetación, además se realizaron consultas públicas a los sectores social y académico.

Minería inconveniente

Los puntos que hacen inviable la perforación del cerro de Colotepec para extraer metales preciosos son:

1. Su cercanía con la zona arqueológica de Xochicalco y la segura afectación de otras áreas no expuestas del centro ceremonial prehispánico,
2. El impacto ambiental por la probable filtración de la solución de cianuro al subsuelo que contaminaría el manto freático y,
3. La enorme cantidad de agua que la empresa utilizaría para su desempeño, ya que los estudios que presentó fueron basados en índices de hace más de seis años.

Actualmente el acuífero del que se serviría está en el punto de equilibrio, es decir, 52 por ciento menos del que supone la empresa en su documento.

El pasado 5 de junio, la empresa Esperanza Silver —filial de una empresa canadiense— recibió de la Semarnat la negativa para que continuaran con los trabajos iniciados hace casi diez años, mismos que fueron utilizados para explorar la zona, construir caminos de acceso a diversas partes del cerro de Colotepec y realizar perforaciones en varios lugares para medir hasta dónde están los materiales preciosos (Monroy D., en Milenio, 13 junio 2013).

Al pueblo de Tetlama le entregaron una caseta de vigilancia y un tráiler que acondicionaron como dispensario médico. Han buscado la cercanía de la gente, por lo que también remodelaron la entrada de la iglesia con el permiso correspondiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y han colaborado con el pueblo en sus fiestas patronales, pagan tratamientos médicos que los lugareños no pueden solventar y festejan a los niños y a las mamás en sus respectivos días, dándoles juguetes y aparatos para el hogar, respectivamente.

Se impone la razón

La decisión de la Semarnat 5 de junio, consistente en rechazar la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), es acertada. Con ello se evita que la minera canadiense Esperanza Silver explote la mina de Oro en Tetlama, municipio de Temixco, Morelos.

La resistencia de los pobladores morelenses ha sido determinante. También ha contado la sensibilidad de algunos funcionarios del gobierno estatal a quienes consta lo adverso a la oblación y al medio ambiente del proyecto minero transnacional.

El FTE ha expresado varias razones que son compartidas.

1. Explotar una mina a cielo, fuese subterránea o a cielo abierto, en las cercanías de la zona arqueológica de Xochicalco es, de entrada, un crimen. Cualquier mina utiliza miles de toneladas de explosivos para romper la roca y extraer de la matriz el material deseado. En el caso de la minería de Oro los yacimientos se caracterizan por ser de muy baja ley, es decir, tienen un contenido bajísimo del material a extraer. Esto es así porque el Oro es muy escaso en la naturaleza. Para obtener 1 (uno) gramo de Oro se necesita remover miles de toneladas de mineral. Eso requiere de multitud de explosiones, las que generan otro tanto de microsismos que, de repetirse diariamente, terminan por ocasionar daños. Un serio riesgo es que tales sismos afectaren a las estructuras arqueológicas. De hecho, la zona morelense es de alta sismicidad, está ubicada al sur del Eje Volcánico y en la proximidad de la Placa de Cocos. Pero la incidencia de miles de sismos en la cercanía de Xochicalco dañarían al sitio, cuyo valor

2013, energía 13 (253) 41, FTE de México

es inestimable por tratarse de una zona arqueológica emblemática del México antiguo. Además de importante centro ceremonial, Xochicalco fue un centro de observación astronómica. Allí existe un observatorio subterráneo y también un observatorio de estructura. Ambos sirvieron para perfeccionar al calendario y precisar la medición del tiempo. En 770 d.C. Xochicalco fue sede de un congreso mesoamericano que reunió a los estudiosos del área en ese tiempo. Esas reuniones se hacían periódicamente para ajustar el calendario, por eso se convirtió en un calendario único en Mesoamérica.

2. La minería de Oro se sigue explotando como en el pasado. Por tratarse de un metal precioso y escaso, y al mismo tiempo, muy valioso y de importancia en el sistema monetario internacional, para el capitalismo siempre ha importado sacar todo lo que se pueda sin detenerse en nada. Por ello es que se sigue utilizando una tecnología criminal, basada en el uso extensivo del cianuro y sus compuestos, todos altamente tóxicos. El Oro no se obtiene directamente de la mina, es necesario tratarlo mediante los procedimientos de la metalurgia extractiva, por medios químicos, para lixiviar al mineral. Para hacerlo se requieren altos volúmenes de agua, misma que queda contaminada al entrar en contacto con los compuestos de cianuro. El agua residual no se trata, se elimina como desecho. Con ello, se contaminan grandes extensiones de suelos afectando incluso, a los mantos freáticos y aguas subterráneas. El simple uso del cianuro produce afectaciones a la salud de los trabajadores, mismas que se extienden al medio ambiente.
3. La afectación al medioambiente implica a los trabajadores y a la población vecina. De entrada, una mina a cielo abierto termina queda convertida en un enorme cráter, todo se vuelve un páramo, tierra infértil, inexistencia de árboles por haber sido destruidos, carencia de agua por mala utilización y posterior contaminación, atmósfera contaminada por los tóxicos utilizados y producidos, y afectaciones a la salud de las personas, entre otras calamidades.

2013, energía 13 (253) 42, FTE de México

A ninguna transnacional le importa nada de lo anterior, su objetivo es sacar la riqueza, en este caso, de Oro y apropiársela. Pero los recursos minerales no son de las transnacionales, ni del Estado y menos del gobierno, son de la nación. La minería transnacional es lesiva a las naciones y los pueblos. Por ello, los morelenses no solo tienen la

razón sino el derecho social y, con base en una organización que enfrenta dignamente la resistencia.

El FTE de México reitera su solidaridad con los morelenses en contra de la minería transnacional. La vida merece defenderse, la cultura también, así los recursos naturales y el patrimonio arqueológico. Las 39 concesiones mineras en Morelos deben ser canceladas.

Fuente: FTE 2013, elektron 13 (165) 1-4, 15 junio 2013, FTE de México.



¡Fuera de Tetlama, en Temixco, Morelos, la minera transnacional! FOTO: D. Monroy



¡Fuera mineras transnacionales!